

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 83 Viernes 6 de abril de 2012 Sec. V-B. Pág. 15330

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

11379 Anuncio de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la ampliación de plazo por un período de 7 días, en el despacho del Instructor (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid) dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Se ha formulado ampliación de plazo por un período de 7 días, en el/los siguiente/s expediente/s sancionador/es:

INTERESADO	N° EXPTE.	CONCEPTO
ALICIA MONTSERRAT FEMENIA	11/2012	Infracción L. 10/2010, de 28 de abril de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Madrid, 9 de marzo de 2012.- Andrés Martínez Calvo, Jefe de Servicio, Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales. Madrid.

ID: A120014813-1